



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
SECRETARÍA GENERAL

888

ANUNCIO

DON ANTONIO SERRANO PASCUAL, SECRETARIO GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.

CERTIFICA

Que en la sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 7 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

ASISTENCIAS Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Miguel Gracia Ferrer, y asistieron los Diputados señores: D. José Bailo Castro, D. Álvaro Bescós Español, D. Francisco Javier Betorz Miranda, D.^a Susana Blanes Fornes, D.^a M.^a Isabel De Pablo Melero, D. Luis Sebastián Estaún García, D.^a Berta Fernández Pueyo, D. José Luis Gállego Montori, D.^a Obdulia Gracia Alós, D. Marco Antonio Ibarz Guillén, D. José Antonio Lagüéns Martín, D.^a Rosa María Lanau Morancho, D. Ramón Laplana Buetas, D. Francisco Mateo Rivas, D. Joaquín Monesma Delgado, D.^a M.^a Pilar Novales Estallo, D. Pedro Javier Redol Nadal, D.^a María Rodrigo Pla, D.^a Celsa Rufas Acín, D. Fernando Sánchez Morales, D.^a Elisa Sancho Rodellar, D.^a Emila Santana Espejo, D. Joaquín Javier Serrano Calvo y D. Ángel Torres Mur.

Dio fe del acto el Secretario General D. Antonio Serrano Pascual, asistiendo el Interventor D. Jaime Porquet Colomina

Primero. Aprobar inicialmente, por unanimidad, el Plan de Concertación Económica Municipal 2019. Suministro de energía eléctrica y mantenimiento correctivo.

Segundo. Aprobar, por unanimidad, la adhesión de la Diputación Provincial de Huesca al Acuerdo Marco de vehículos industriales de la Plataforma de Contratación Centralizada del Ministerio de Hacienda.

Tercero. Tomar conocimiento del informe de Tesorería sobre el cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación al cumplimiento de los plazos legalmente previstos para el pago de obligaciones pendientes correspondientes al cuarto trimestre de 2018, de la Diputación Provincial de Huesca y sus entes dependientes.

Cuarto. Tomar conocimiento de la delegación por el Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos en la Diputación Provincial de Huesca, de las facultades gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias (recaudación en voluntaria y en ejecutiva), de las tasas por: Abastecimiento domiciliario de agua potable y Servicio de alcantarillado.

Quinto. Tomar conocimiento del envío al Ministerio de Hacienda, de la información trimestral correspondiente al trimestre 4.º de 2018 de la ejecución presupuestaria a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Sexto. Tomar conocimiento de la liquidación del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses correspondiente al ejercicio 2018.



Séptimo. Tomar conocimiento del informe de Intervención 96/2019 sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y sostenibilidad financiera en la Liquidación del presupuesto general correspondiente al ejercicio 2018.

Octavo. Tomar conocimiento del informe de Intervención 97/2019, en relación con el resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación en la liquidación del presupuesto general de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio de 2018.

Noveno. Tomar conocimiento del informe de Intervención 139/2019, en relación con el resultado obtenido del control de las cuentas de pagos a justificar y anticipos de caja fija en la liquidación del presupuesto general de la Diputación Provincial de Huesca correspondiente al ejercicio de 2018.

Décimo. Tomar conocimiento del informe de Intervención 140/2019 en relación con los informes de omisión de fiscalización en 2018.

Decimoprimer. Tomar conocimiento del informe de Intervención 141/2019 en relación con las resoluciones de Presidencia contrarias a los reparos efectuados en 2018.

Decimosegundo. Aprobar, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos 12/2019 del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Decimotercero. Aprobar, por unanimidad, la formalización del Convenio de Colaboración entre la Asociación Española de Banca, la Confederación Española de Cajas de Ahorros, la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Entidad Pública Empresarial RED.es para la prestación del servicio de pago telemático en la administración pública, del Protocolo de Adhesión al Convenio por la Diputación Provincial de Huesca, de 11 de febrero de 2015, y de la Adenda al Convenio, de 23 de febrero de 2018.

Decimocuarto. Aprobar, por unanimidad, el expediente de modificación de créditos 13/2019 del presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

Decimoquinto. Aprobar definitivamente, por unanimidad, el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS) 2019.

Decimosexto. Quedar enterado del contrato de emergencia para el suministro de "Cloruro sódico para vialidad invernal".

Decimoséptimo. Aprobar inicialmente, por unanimidad, el Plan Provincial de Concertación Municipal en Cultura, Deporte y Bibliotecas.

Urgencia 1. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba asimismo por unanimidad la resolución institucional relativa a la manifestación convocada el 31 de marzo en Madrid para dar visibilidad a la "España vaciada".

Urgencia 2. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba asimismo por unanimidad la resolución institucional relativa a infraestructuras sanitarias en la provincia de Huesca.

Urgencia 3. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba asimismo por unanimidad la resolución institucional relativa a la reinversión del superávit de 2018.

Urgencia 4. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba asimismo por unanimidad la resolución institucional relativa a la pérdida de representación en las Cortes de Aragón de las provincias de Huesca y Teruel.



Urgencia 5. Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba por mayoría, con 24 votos favorables (12 PSOE, 9 PP y 3 PAR) y la abstención del Grupo Cambiar, la resolución relativa a las alteraciones de orden público cometidas por los CDR.

Urgencia 6. Declarada la urgencia, por unanimidad, de la propuesta de resolución presentada por el grupo Cambiar sobre la huelga feminista del 8 de marzo, vista la enmienda de sustitución presentada por el grupo del PSOE, se aprueba por mayoría, con 24 votos a favor (12 PSOE, 9 PP y 3 PAR) y el voto en contra del grupo Cambiar.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación.

Huesca, 8 de marzo de 2019. El Secretario General, Antonio Serrano Pascual. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer